

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00429 00

Ténganse en cuenta las comunicaciones provenientes de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÀ y del BANCO DE BOGOTÀ (posiciones 7 y 10 del C-2 de la demanda virtual), las que se ponen en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5426dd84f134e7b0b3c8ad20f33fd9207439ee06d6bdc59c4e88b60f256e62e5

Documento generado en 07/04/2021 05:20:48 PM